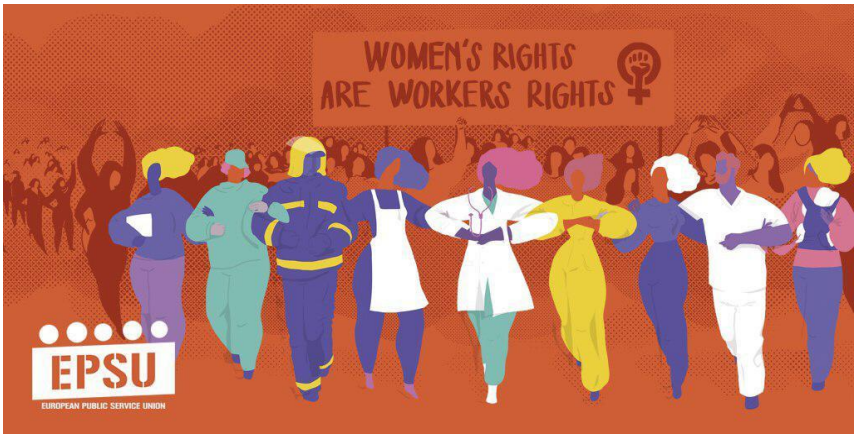


## Declaración de la FSESP, 25 de noviembre de 2019

## "Prevención, protección y apoyo de los servicios públicos: Los servicios públicos se solidarizan con las mujeres y contra la violencia"

**Bruselas, 25 de noviembre de 2019:** Con motivo del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, la FSESP se posiciona del lado de las mujeres, contra la violencia, demandando la igualdad salarial, la igualdad de derechos y una aplicación de la ley adecuada que proteja a las trabajadoras.

La protección de los derechos de las mujeres ha figurado siempre entre los pilares fundadores de la FSESP, y durante años hemos estado reclamando un Convenio de la OIT que sea sólido e inclusivo sobre la violencia de género en el lugar de trabajo. El 21 de junio de 2019, la Organización Internacional del Trabajo aprobó el Convenio 190 relativo a la eliminación de la violencia y el acoso en el ámbito laboral.

Consideramos que el Convenio 190 de la OIT representa un paso hacia el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el trabajo a través de un sistema de tres puntos: la prevención, la protección y el apoyo. Incluye también referencias a la violencia de terceros, un tema en el que lleva involucrada la FSESP durante mucho tiempo, además de haber firmado las directrices multisectoriales para abordar la violencia de terceros y el acoso relacionado con el trabajo (2010). Este convenio se suma a los instrumentos ya existentes de apoyo para erradicar la violencia contra las mujeres.

Con el fin de crear un sistema de apoyo integral en torno a las mujeres, la FSESP ha estado reclamando a la UE la ratificación del Convenio de Estambul, que ya firmó en 2017 pero que todavía no ha ratificado. Ahora incluimos una nueva lucha en nuestras batallas actuales a favor de las mujeres: una campaña de apoyo para la ratificación del Convenio 190 de la OIT.

Hay que consolidar todos los instrumentos que mejorarán los derechos de las mujeres, y consideramos que el Convenio 190 va en esa dirección, al incluir indicaciones claras para su puesta en vigor a través de la autoridades públicas nacionales. En un mundo donde más del 60 % de las mujeres que han sufrido violencia no se lo han dicho a nadie, ni han buscado ayuda de algún tipo (y, donde poco menos del 40 % que sí lo comunicaron, fue principalmente a familiares y amigos, no a las autoridades competentes o la Policía), reclamamos el fin de esta tendencia: las mujeres deben ser capaces de denunciar la violencia

sin temer a represalias, a ser humilladas o a que no las crean. La Ley debe proteger y apoyar a las mujeres.

**La FSESP y sus afiliadas solicitan al Gobierno la firma y ratificación del Convenio 190 de la OIT y el Convenio de Estambul.**